

INTERVENCIONES DE NÓMINAS REALIZADAS

MES DE JULIO

AÑOS FISCALES 2015-2016 Y 2016-2017

REGIONES	MENSUAL		ABSOLUTO	CAMBIO	
	2015-2016	2016-2017			PORCENTUAL
ARECIBO	9	2		(7)	(77.8)
PERMANENTES	2	1		(1)	(50.0)
EVENTUALES	7	1		(6)	(85.7)
SAN JUAN	13	10		(3)	(23.1)
PERMANENTES	3	2		(1)	(33.3)
EVENTUALES	10	8		(2)	(20.0)
MAYAGÜEZ	26	7		(19)	(73.1)
PERMANENTES	2	4		2	100.0
EVENTUALES	24	3		(21)	(87.5)
HUMACAO	5	-		(5)	(100.0)
PERMANENTES	4	-		(4)	(100.0)
EVENTUALES	1	-		(1)	(100.0)
PONCE	5	2		(3)	(60.0)
PERMANENTES	4	2		(2)	(50.0)
EVENTUALES	1	-		(1)	(100.0)
BAYAMÓN	9	493		484	**
PERMANENTES	2	1		(1)	(50.0)
EVENTUALES	7	492		485	**
CAROLINA	5	4		(1)	(20.0)
PERMANENTES	-	-		-	-
EVENTUALES	5	4		(1)	(20.0)
CAGUAS	6	9		3	50.0
PERMANENTES	5	2		(3)	(60.0)
EVENTUALES	1	7		6	**
AGUADILLA	1	7		6	**
PERMANENTES	-	5		5	***
EVENTUALES	1	2		1	100.0
TOTAL	79	534		455	**
PERMANENTES	22	17		(5)	(22.7)
EVENTUALES	57	517		460	**

* MENOS DEL UNO PORCIENTO

** MÁS DEL CIENTO POR CIENTO

*** INDEFINIDO



Fuente de información: Informes mensuales de la sección de Intervenciones de las diferentes regiones. Sujeto a revisión.

Nota: La región de Bayamón refleja una diferencia en el comportamiento de las intervenciones realizadas en julio debido a una intervención a un patrono con 488 pólizas eventuales. Por otro lado, se sugiere referirse al documento "NP 02-16-04" del 26 de abril de 2016 aprobada mediante la resolución A-46-2016, acerca de las normas de la emisión de cartas de relevo dado que la instrucción 4.c. puede impactar los datos de intervenciones realizadas: "Solamente se ordenará la intervención de los libros de contabilidad patronales en aquellas pólizas eventuales cuya prima estimada sea igual o mayor de \$5,000. Si la prima es menor de \$5000, solo procederá la intervención a solicitud del patrono o cuando existan circunstancias que así lo exijan."

Fecha de Publicación: 9 de septiembre de 2016.

Preparado por: BMGA

Persona Responsable: Carlos A. Acevedo Illaraza, Director Asociado
Correo Electrónico: cacevedo@fondopr.com
Dirección Postal: PO BOX 365028, San Juan, P.R. 00936-5028
Dirección Física: Carr Estatal # 21 Esq. Ave De Diego, Urbanización La Riviera, Rio Piedras PR 00936
Teléfono: (787) 793-5959 exts. 5138, 5139 y 5174
Fax: (787) 774-8444
Fecha de Publicación: Mensual
Fecha Esperada de Publicación: Primeros cinco días del siguiente mes.

Fuente de información: Las estadísticas presentadas provienen de los datos recopilados de las diferentes áreas y oficinas por la Oficina de Planificación y Estadísticas de la CFSE.
Marco Legal: Estos datos estadísticos se preparan y mantienen para cumplir con la Ley Orgánica de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, 11LPRA Secc.1 b-3. (p), la cual dispone sobre la recopilación de datos estadísticos para informes anuales a someterse a la Rama Ejecutiva y a la Junta de Directores.
Para obtener una copia: Visite nuestras oficinas de lunes a viernes de 8:00am a 4:30 pm para obtener una copia física. También puede acceder a la página "Web" de la CFSE: www.fondopr.com. Además, pueden acceder al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: <http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/inventario.aspx>.